

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 de 06			
CONTRATO No.1048 de 2023			
Nombre del(la) supervisor(a)	JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA		
Cargo Supervisor(a)	TÉCNICO OPERATIVO		
Informe Parcial <u> X </u>	DICIEMBRE		
Periodo del Informe	01/12/2023 A 4/12/2023		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	MABEL GISELA CARRION RODRIGUEZ		
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.071.630.992 DE FOMEQUE CUNDINAMARCA		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA		
Fecha de Suscripción del Contrato	30/06/2023		
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de Inicio)	05/07/2023		
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$9.427.000) M/CTE		
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.		
Observaciones del supervisor(a):			
En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 1048 de 2023 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/12/2023 a 04/12/2023 y las evidencias presentadas por el(la) contratista en el informe de gestión contractual No. 06; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 251.387) M/CTE. a la cuenta de ahorros No. 154-221183-03 del Banco Bancolombia			
En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejó constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 9.427.000
CONCEPTO	PERIODO	CONCEPTO	PERIODO
Pago 01	05/07/2023 a 30/07/2023	\$ 1.634.013	\$ 7.792.987
Pago 02	01/08/2023 a 30/08/2023	\$ 1.885.400	\$ 5.907.587
Pago 03	01/09/2023 a 30/09/2023	\$1.885.400	\$4.022.187
Pago 04	01/10/2023 a 30/10/2023	\$1.885.400	\$2.136.787
Pago 05	01/11/2023 a 30/11/2023	\$ 1.885.400	\$251.387
Pago 06	01/12/2023 a 04/12/2023	\$ 251.387	\$00
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR			
El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.			
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.			
Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO
			
JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA SUPERVISOR			

